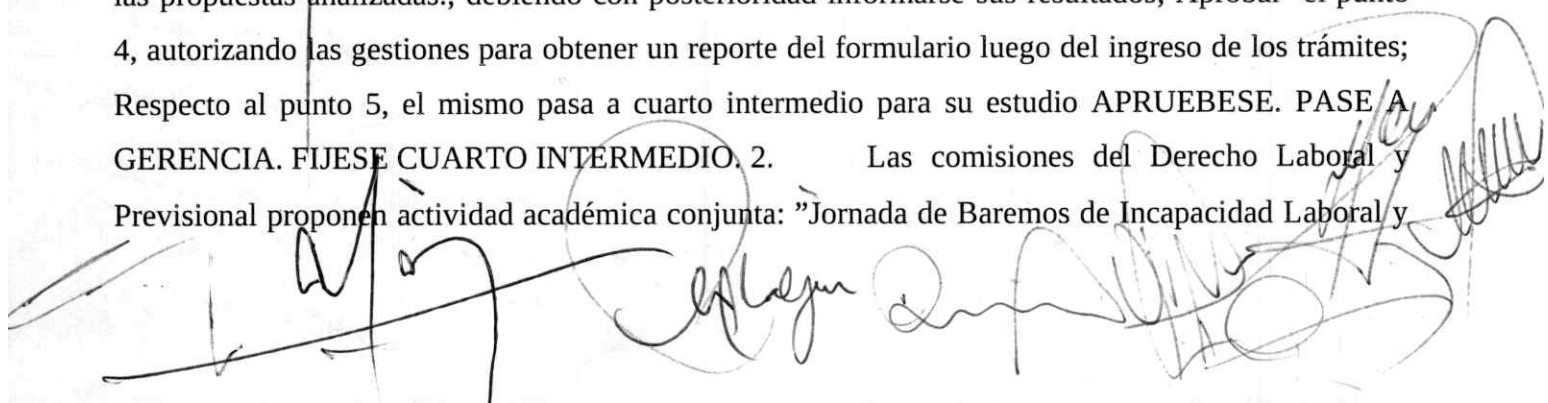


ACTA REUNION DE DIRECTORIO

En la ciudad de Mendoza, a los 03 días del mes de Julio de 2024, siendo las 13:00 horas, se reúne el Honorable Directorio de este Colegio presidido por el Dr. Sergio MOLINA, en su calidad de Presidente, Dra. Jazminka Mihaljevic, Vicepresidente, los Dres. Nicolas PARMA, Romina LOPEZ, Osvaldo PRITZ, Jose Miguel ABDALA y Antonella Alicia MARINO VIDELA, en su condición de vocales titulares y los Dres. Juan Gabriel ACOSTA, Nuria OLIVERA y Roberto Federico ESPINOLA, en su calidad de vocales suplentes. Encontrándose el número de miembros que requiere el quorum para sesionar, se declara abierta la sesión pasándose en tal sentido a considerar el siguiente orden del día: 1. Las abogadas integrantes del Centro de Mediación solicitan autorización al Directorio para las gestiones de los puntos 1, 3, 4, 6 y 7 del acta de reunión del 01/07/2024 que adjuntan. Solicita: 1° Se realicen las gestiones pertinentes para la renovación del Convenio con el Colegio de Arquitectos de Mendoza; cuya vigencia operó el 24 de Mayo pasado. Adjuntan convenio. 2° Autorización para el cobro adicional de la gestión de tramitar la notificación el equivalente al valor de la carta documento, en razón de la experiencia respecto a las notificaciones efectuadas a requeridos conforme a los datos aportados por el requirente sin obtener respuesta, y solicitando los requirentes que sean nuevamente realizadas por carta documento o cualquier otro medio fehaciente, agregando que si bien el costo de las mismas están a cargo de aquella, se plantea la posibilidad de cubrir algún tipo de honorarios respecto a esas gestiones extraordinarias que demanden notificar una vez agotada la instancia por medio de correo electrónico o Whatsapp. 3° Autorización para poder acceder al formulario llenado por los peticionantes de turnos y en su caso se instruya la forma de acceder al mismo. 4° Se gestione medidas más urgentes de publicidad del Centro tales como redes sociales y cartelera en Bolsa de Comercio frente a la situación judicial vigente y los paros sostenidos en el tiempo del Poder Judicial. 5° Se renueven las designaciones de los cargos como Mediadoras para el nuevo periodo por dos años más a las profesionales que actualmente ejercen el cargo. Puesto a consideración, se resuelve por unanimidad: Aprobar el punto 1 autorizando la renovación del Convenio con el Colegio de Arquitectos de Mendoza autorizando a la Dra. Zumbo a realizar las gestiones pertinentes, Aprobar el punto 2, autorizando otorgar la movilidad de las notificaciones por medios fehacientes a las mediadoras; Aprobar el punto 4, autorizando la gestión de las medidas de publicidad del Centro, publicando por 15 (quince) días de acuerdo a la opción 3 de las propuestas analizadas., debiendo con posterioridad informarse sus resultados; Aprobar el punto 4, autorizando las gestiones para obtener un reporte del formulario luego del ingreso de los trámites; Respecto al punto 5, el mismo pasa a cuarto intermedio para su estudio APRUEBESE. PASE A GERENCIA. FIJESE CUARTO INTERMEDIO. 2. Las comisiones del Derecho Laboral y Previsional proponen actividad académica conjunta: "Jornada de Baremos de Incapacidad Laboral y



Previsional” programada para el día viernes 2 de agosto de 2024 a las 14hs. en el salón de actos de la institución, con coffee break a las 15hs. La disertante es la Dra. Vanina Elizondo, médica legista y abogada. Es de Río Cuarto, Córdoba, no solicita honorarios, pero requiere el pago de dos noches (jueves 1/8 y viernes 2/8) en habitación doble y el pago de combustible para 434.5km ida y otros iguales para el regreso. En cuanto a si es gratuita o arancelada la jornada, y en su caso los montos, lo deberá definir el Directorio. Puesto a consideración, se resuelve por unanimidad aprobar la realización de la jornada, estableciendo un arancel de PESOS SIETE MIL (\$7.000) para quienes se encuentren al día con la cuota del Colegio y PESOS DOCE MIL (\$ 12.000), para quienes no se encuentren al día. Asimismo se autoriza la realización de coffee break y el pago del alojamiento y el combustible solicitado para la disertante. APRUEBESE. PASE A GERENCIA. DIFUNDASE. 3. La Dra. Belén Ortiz Isaías propone la realización de una tercera edición de coaching jurídico para profesionales y estudiantes avanzados de Derecho, y se considere el dictado de un Nivel II dirigido a profesionales que ya han participado en la capacitación del Nivel I. Se trata de 6 encuentros de 2 hs cada uno de 15 a 17 hs. El Nivel I los días Martes 13, 20 y 27 de Agosto y 3, 10 y 17 de Septiembre de 2024. El Nivel II a acordar con la Coordinadora de Comisiones Dra. Fernández Cantos. Arancel sugerido para la actividad: Pesos Ochenta Mil (\$80.000) por cada profesional con la cuota del Colegio al día, dividiendo por partes iguales entre Colegio y Coach. Adjunta nota informativa. Puesto a consideración, se resuelve por unanimidad aprobar la realización de la tercera edición del Nivel I de coaching, debiendo gestionar su organización con la Dra. Cantos Celeste. Respecto al Nivel II, se sugiere el mismo sea realizado con los alumnos de la primera, segunda y tercera edición. APRUEBESE. COMUNIQUESE. PASE A COORDINACIÓN. 4. El Dr. José Luis Asali denuncia hecho grave sufrido el pasado 27 de junio en el Polo Judicial con motivo de la asamblea de empleados judiciales, solicitando la inmediata intervención en el hecho, a fin poner un coto a las agresiones sindicales y solicitar una investigación e identificación de los agresores y para que no vuelva a ocurrir a ningún otro profesional del derecho. Puesto a consideración, se toma conocimiento de lo expuesto, habiendo ya el Colegio realizado las diligencias pertinentes para solicitar las Cámaras al Ministerio Público. Asimismo se resuelve por unanimidad elevar por Gerencia, una nota al Sindicato de Empleados Judiciales, omitiendo la mención del profesional implicado, en la que se informa la toma de conocimiento de la situación., se hace saber la preocupación que genera y se ofrece el ámbito institucional del Colegio de Abogados, a los fines de esclarecer lo ocurrido. SE TOMA CONOCIMIENTO. PASE A GERENCIA. 5. El Dr. Fernando Armagnague solicita se llame a Asamblea para analizar la designación del Dr. Lijo en la Corte Suprema de Justicia de la Nación, y que el Colegio pueda fijar la posición al respecto. Puesto a consideración, se resuelve téngase presente lo expuesto. TENGASE PRESENTE. 6. Horario de atención en sedes del Colegio

[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.]

durante la feria judicial del mes de julio. Reducción horaria al personal. Puesto a consideración, se resuelve por unanimidad aprobar la reducción horaria, autorizando a Gerencia la coordinación de los horarios y asistencia. AUTORICESE . PASE A GERENCIA. 7. Nota presentada por la Dra. Gladys Grosso solicitando la representación del Cuerpo de Conciliadores de OCL, por el Colegio de Abogados, ante la Subsecretaría de Trabajo y Empleo de la Provincia de Mendoza. Puesto a consideración, se resuelve tomar conocimiento y encomendar el tratamiento de la misma a los Dres. Espinola, Pritz y Sebastián Sosa Melli, quienes deberán informar su resultado.-SE TOMA CONOCIMIENTO. SE ENCOMIENDA. 8.Publicidad en medios masivos sugiriendo a los ciudadanos que ante cualquier conflicto consulten siempre a un profesional del derecho Puesto a consideración, se resuelve encomendar la gestión al Dr. Parma, quien tomará a su cargo las averiguaciones pertinentes e informará al Directorio su resultado. SE ENCOMIENDA. 9.Tratamiento fiesta del día del abogado.- Puesto a consideración, se resuelve por unanimidad la elección del Salón "Finca Martinez", encomendándose al Dr. Molina, la Dra. Mihaljevic y el Dr. Acosta la gestión del acuerdo para su contratación. Asimismo, el Honorable Directorio resuelve por unanimidad que el Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción, se hará cargo del 50% del valor de la entrada de los colegiados que tengan cuota al día al momento de comprar la entrada. APRUEBESE. ENCOMIENDESE.TOMESE NOTA.10. Impugnación presentada con fecha 25/06/2024 por los miembros del Directorio Dres. Antonella Marino, José Miguel Abdala y Federico Espínola contra el acta de Directorio de fecha 29 de mayo de 2024. En este acto los tres vocales DRA. MARINO VIDELA, ABDALA y ESPINOLA, desisten de la impugnación presentada. El Honorable Directorio acepta el desistimiento en forma unánime. TOMESE NOTA.11.Se agrega al orden del día el receso del Honorable Directorio hasta el 31 de julio que se retoman las sesiones, quedando a disposición en caso de que sea necesario reunirse. Sin nada más que tratar se da lectura y se aprueba la presente siendo las 16 horas dándose por finalizada la sesión.

The image shows several handwritten signatures in black ink, some of which are crossed out with a large diagonal line. The signatures are written in a cursive style. One signature in the upper right is clearly legible as 'Mihaljevic'. Other signatures are less distinct but appear to correspond to the names mentioned in the text: Antonella Marino, José Miguel Abdala, and Federico Espínola. There is also a signature that appears to be 'Parma'.